

D. Marcos Forcada Barberá, vecino de Lérida.  
 D. Emiliano Calvete Adc, vecino de Huesca,  
 D. José Núñez Ramón, vecino de Cádiz.  
 D. Cirilo Esparza Gómez, vecino de Teruel.

**Turno libre**

D. Casiano Fernandez Rodríguez de Mejorada, vecino de Madrid.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 6 de octubre de 1961.—El Presidente.—4.119.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Ledesma.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 2 de octubre corriente, se publica la convocatoria del concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ledesma, en turno preferente para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, comprendidos en el artículo 24 del vigente Estatuto de Recaudación y Apremios, siendo condición indispensable la de encontrarse en situación activa y contar con más de cuatro años de servicios en el Ministerio de Hacienda.

El premio de recaudación en voluntaria que se abonará al Recaudador nombrado será de 1.25 por 100, tanto en la cobranza de valores del Estado como de exacciones y arbitrios provinciales y municipales; la mitad del premio de voluntaria que tiene señalado la Corporación a los Organismos que han encomendado el cobro de sus cuotas a la Diputación, más el 50 por 100 del importe del premio extraordinario del 0,25 por 100 que se obtenga cada año por haber rebasado en la recaudación voluntaria el 95 por 100 del cargo total; también tendrá una participación del 2,50 y de 5 por 100 sobre el 10 y 20 por 100 de los recargos de apremio.

La plaza no tendrá ninguna otra remuneración y serán de cuenta del titular todos los gastos de personal, local, material de oficina, viajes, dietas, contribución de utilidades, etc. La media del cargo de valores del Estado de dicha zona en los años 1959 y 1960 ha sido de 11.472.260,07 pesetas y la de los arbitrios en igual período de 1.132.859,17 pesetas.

Las instancias se presentarán, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de este resumen de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día de plazo.

La fianza exigida será de 400.874,12 pesetas en metálico, valores del Estado o aval de una entidad bancaria, formalizado mediante escritura pública.

El texto íntegro de esta convocatoria se ha publicado en mencionado «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de octubre corriente.

Salamanca, 3 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Estella.—El Secretario, Carlos García-Faría.—4.105.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se hacen públicos el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo y la relación de opositores admitidos al mismo.**

El Tribunal designado para resolver el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo, es el siguiente:

Presidente: Don Fermín Madrazo Urdias (Ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del Ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Antonio García de Arangoa, propietario, y don Juan del Corro Gutiérrez, suplente, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectos; don Manuel Bringas Camino, por el Colegio Oficial de Arquitectos; don Gabriel de la Torriente Rivas, Arquitecto-Jefe del Servicio de Arquitectura Municipal; don José Merino Velasco en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Blas Huidobro y Pardo, por la Jefatura Nacional de Urbanismo.

Secretario: El señor Secretario general de la Excm. Corporación o funcionario en quien delegue.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes, han sido admitidos todos, que son: Don Jaime Carceller Fernández, don Luis García Camarero, don Luis Labiano Regidor de Vieuña, don Alfonso de la Lastra Villa y don José Talma Ortiz de Lanzagorta.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.122.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor y se hace público el Tribunal calificador del mismo.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor a los siguientes aspirantes, por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Angel Remón Jiménez.  
 D. Agustín García Rodríguez.  
 D. Ernesto García Arilla.  
 D. José María Gascón Burillo.  
 D. Manuel Abad Sanz.  
 D. Julio Pelayo Marraco.  
 D. José Mario Corella Monedero.  
 D. Jesús García Montero.  
 D. Antonio Jiménez Hernández.  
 D. Manuel Bueno Montreal.  
 D. José Antonio Martíá Fernández.  
 D. Joaquín Lamelo Sanluis.  
 D. José Godoy Aguilar.  
 D. Antonio Martínez Blanco.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Arribas Fuertes, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; don Aurelio Gualta Martorell, por el Profesorado oficial del Estado; don José María Picazo y G. de la Infanta, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Estables Zabalegui, por la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Zaragoza, 15 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—4.128.